



RESOLUCION N° 238 15

Universidad Nacional de Salta  
Alvarado N° 751  
Sede Orán  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán. 25 JUN 2015

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que Departamento Alumnos eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, Secretaría de Sede Oran toma conocimiento y solicita la elaboración del correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

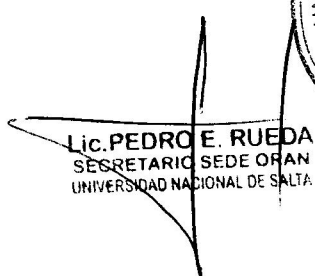
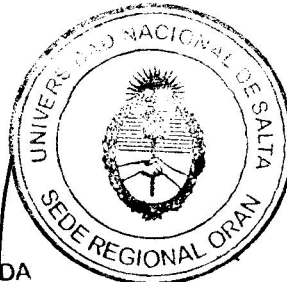

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a los alumnos de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	L.U.Nº	D.N.I. Nº
1	Buitrago, Santiago Luis	7.322	18.842.078
2	Manuel Paco, Eugenia	16.384	37.087.031
3	Paz, Julieta Rosario	16.432	34.616.265

ARTICULO 2º: Elevar copia a la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán. Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA